

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, VIERNES 7 DE JUNIO DE 2024

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar



“El Clamor por Justicia Social y Transformación en el Perú”

○ Pág. 7

EDITORIAL

¡Mamita!: un ministro transgénero

○ Pág. 2

Liz Cruzate

Un mensaje de esperanza en la era digital



○ Pág. 4



Congreso aprueba proyecto que tipifica préstamo “gota a gota” como extorsión

○ Pág. 4



Congreso interpelará al ministro de Economía el viernes 14 de junio

○ Pág. 5

PARA MILITARES Y POLICÍAS ASESINOS

LEY DE IMPUNIDAD

► **Congresistas exmilitares impulsaron esta “ley de amnistía” que deja en impunidad crímenes contra la humanidad anteriores a 2002.**

► **Esta ley limpiaría de todo a militares y policías que cometieron crímenes de lesa humanidad en el conflicto armado interno de 1980-2000.**



► **Exdictador Fujimori y su asesor, Vladimiro Montesinos, serían los grandes beneficiados.**

○ Pág. 3

TOD LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LA-ULTIMA.COM

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

¡Mamita!: un ministro transgénico

En todo el mundo, las semillas y los productos transgénicos son un peligro para la salud, el medio ambiente y la agricultura, pues tienen la capacidad de alterar la genética de los cultivos y afectar la biodiversidad agrícola y la soberanía alimentaria. Por ello, hace pocos meses, el gobierno aprobó el Reglamento de la Ley N° 29811 que establece una moratoria de 10 años al ingreso y producción de organismos vivos modificados (OVM) en el territorio nacional, que vence el 31 de diciembre de 2035. Es decir, hasta el momento el Perú es territorio libre de transgénicos.

Pero solo hasta el momento, porque el ministro de Desarrollo Agrario, el pasado 28 de mayo planteó al Congreso la propuesta de adelantar el plazo de la moratoria para reducir la dependencia de importaciones. “Cada vez sembramos menos maíz y algodón. Lo único que queremos adelantar es el plazo, para empezar de una vez y no seguir cediendo espacio a las importaciones”, fundamentó Ángel Manero sorprendiendo a toda la comunidad agraria.

Pero, académicos e investigadores han recusado la idea señalando que una medida de este tipo afectaría negativamente la agroexportación, ya que los mercados desarrollados prefieren alimentos orgánicos sin contaminación transgénica. Por ello, han promovido la campaña “Unidos por un Perú Libre de Transgénicos”, que lidera el Consorcio Agroecológico Peruano, que sostiene que la utilización de semillas transgénicas no es necesaria para la agricultura familiar, que produce el 70% de los alimentos en Perú sin recurrir a estos insumos.

Por su parte, los gremios han reaccionado aguijoneados por el despropósito ministerial. La Convención Nacional de Agro Peruano (Conveagro) —foro integrado por más de 50 organizaciones de productores—, la Asociación Nacional de Productores Ecológicos, la Asociación Peruana de Defensa del Consumidor (Aspec), Slow Food Perú, entre otras organizaciones, están recolectando firmas en contra de la introducción de semillas transgénicas de maíz y algodón en la costa peruana. Manero ha quedado más solo que un hongo transgénico.

La voz clara

“El @congresoperu golpista y mafioso busca aprobar una amnistía para que los crímenes de lesa humanidad prescriban. Deberían saber que la impunidad terminará cuando retome el poder un gobierno legítimo. Seguiremos en la lucha por justicia, memoria y democracia”, afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.

www.diariouno.pe

Pataditas

CASTILLO DESATADO

● Apareció el ex presidente Castillo en una audiencia y se mandó con todo contra Dina Boluarte al decirle que “las imputaciones que me hace el ministerio público son más falsas que las pestañas y la nariz de la Pinocho que está en Palacio avalada por el hampa que está en la Plaza Bolívar”. Por fin saldrá Dina del ostracismo a responderle??? Veremos.

NO SE LIBRA

● La operadora de PPK, Susana de la Puente seguirá siendo investigada por el equipo Lava Jato a pesar de encontrarse viviendo en Londres. Ante el pedido de su abogado para no ser investigada por el delito de lavado de activos, el Poder Judicial le dijo no a la acción que pretendía sacarla del proceso. Por cierto, por qué a los ricos nunca les embargan preventivamente sus bienes y a los calatos les quitan hasta los que no tienen. Después se quejan por que el mensaje de Antauro cala en la población.

LAGARTO SIN VICTORIA DEFINITIVA

● Ante el grito victorioso del expresidente Vizcarra por el apresurado archivo de la investigación en su contra por parte del Fiscal de la Nación, ya le salieron los aguafiestas a presentar un pedido de re examen ante el archivo y por parte de la comisión de fiscalización del Congreso



ya lo citaron al titular del MP para que explique el archivo. Según los abogados Abanto y Nakasaki es una vergüenza el archivo se la investigación contra Vizcarra.

COMEX MIENTE I

● El gremio Comex-Sociedad de Comercio Exterior del Perú— emitió un comunicado pidiendo que la ley; que corrige y pone límites a los abusos de la fiscalía para acusara todas las personas de crimen organizado, no sea aprobada en segunda votación y expone varias falacias en su comunicado, las más grave decir que los fiscales no podrán hacer allanamientos sin previamente notificar a los abogados.

COMEX MIENTE II

● Cosa que es un argumento abiertamente falso promovido por el andamiaje caviar que sigue queriendo usar la justicia para perseguir a sus enemigos políticos. Lo que se dice es que una vez dentro del inmueble hay que esperar que llegue el abogado del investigado para que recién inicie la diligencia de allanamiento. No hay que avisarle a nadie previamente. Es normal que MP y sus defensores mientan pero que un gremio como Comex se preste a esta jugada si nos parece extraño. Y encima, el Gobierno los premia llevándolos a China. Quien entiende a Dina???



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Una vez más este Congreso desprestigiado y el peor en la historia del Perú en cuanto aprobación, so excusa de piedad con los milicos y tombos “viejitos” pero que perpetraron crímenes innombrables durante el conflicto armado interno que sufrió el Perú entre los años 1980 y 2000 –cuando el Partido Comunista del Perú (más conocido como Sendero Luminoso) se alzó en armas contra el Estado peruano– sean, estos “octogenarios”, perdonados de esos crímenes contra la humanidad.

El día de ayer, el Congreso de la República aprobó una nueva ley, aunque a la espera de la segunda votación, que propone “precisar” la aplicación y los alcances respecto a los delitos de lesa humanidad. Aunque la norma fue concebida, al mismo estilo de las épocas sangrientas de la dictadura de Fujimori, como una nueva ‘Ley de amnistía’, es en realidad una ley de impunidad, una que plantea exculpar de toda responsabilidad a militares y policías que cometieron crímenes y delitos de violaciones de derechos humanos, delitos que están en proceso o con sentencia firme y que fueron comprendidos por la Fiscalía como crímenes de lesa humanidad.

Esta nueva ley de impunidad para uniformados perpetradores de crímenes contra la humanidad, quienes se alejaron de los sagrados votos de proteger al pueblo, fue aprobada en primera votación con 60 votos a favor, 36 votos en contra, y 11 abstenciones. Así, en el artículo 4 del

COMO EN LOS PEORES AÑOS DE LA DICTADURA FUJIMORISTA

Congreso aprobó “ley de amnistía” que dejará en impunidad a perpetradores de crímenes de lesa humanidad

NORMA DE IMPUNIDAD FUE APROBADA POR EL PLENO en primera votación con 60 votos a favor, 36 en contra y 11 abstenciones y pone en peligro juicios ejemplares, con sentencia o no, pues podrían ser anulados, lo que beneficiaría a los criminales Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos.



dictamen del proyecto de ley se puede leer que “nadie será procesado, condenado, ni sancionado por delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra por hechos cometidos con anterioridad al 01 de julio de 2002”, fecha en la que entró en vigencia el Estatuto de Roma, acuerdo internacional al que el Perú se adhirió justamente con la finalidad de evitar toda impunidad en los más altos crímenes y así avanzar en materia de justicia.

Dicha ley que es lesiva a los intereses de la nación y que mancha la memoria de los miles de peruanos y peruanas que fueron secuestrados, torturados, violados y/o asesinados de los modos más crueles so excusa de “luchar contra el terrorismo” a manos de policías y

militares, haciendo de los mismos perpetradores unos terroristas a carta cabal, volverá a ser votada en 7 días en Pleno del Congreso.

También en el dictamen del susodicho proyecto de ley, que es de libre y público acceso, el Congreso pretende que “se declare la prescripción de los procesos” de lesa humanidad que están

en curso, e incluso indica que esta medida se aplique “cualquiera sea su estado”. Esto es muy grave, pues la pretensión de esta nefasta ley de impunidad es abarcar la mayor cantidad de procesos, con sentencia o sin ella, que se hayan iniciado contra exefectivos de las fuerzas armadas y exmiembros de la policía nacional del Perú de antes del 2002.

Esto es muy grave, puesto que los delitos como la tortura, la desaparición forzada y el homicidio calificado han sido concebidos por el Ministerio Público dentro de la tipificación de delito de lesa humanidad para que así no prescriban. Empero, con esta ley, tanto los sentenciados como procesados e investigados desde antes del 2002 van a poder solicitar el archivo por prescripción. ¡Un escándalo jurídico mundial!

El Ministerio Público hasta la fecha ha tipificado una gran cantidad de delitos de violaciones a derechos humanos como delitos de lesa humanidad, delitos que fueron matanzas a manos de militares y grupos paramilitares bajo órdenes no solo del Gobierno autoritario y dictatorial de Alberto Fujimori y su asesor, Vladimiro Montesinos, sino también de los gobiernos genocidas de Fernando Belaunde y Alan García. Empero, como es bien sabido, son Fujimori y Montesinos quienes actualmente se encuentran enfrentando procesos judiciales y también condenas por estos terribles delitos, al ser considerados autores mediatos, entre ellos las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Para colmo de males, como si no fuera suficiente dejar en impunidad cientos de horribles delitos, este espúreo Congreso también pretende vulnerar la autonomía del Poder Judicial con esta ley, pues ha establecido una advertencia, casi amenaza, para todo juez que ose aplicar el control difuso y descartar la norma haciendo uso de su independencia de decisión, pues se lee en el artículo 5 del dictamen votado este jueves que “Nadie será procesado (...) bajo sanción

DATO

SEGÚN UN ESTUDIO RECIENTE del Dr. Silvio Rendón, el número total estimado de asesinatos durante el conflicto armado interno peruano 1980-2000 fue alrededor de 48,000, de los cuales 28,000 fueron cometidos por el Estado, 18,700 por el PCP Sendero Luminoso y 1300 por otros perpetradores. La proporción de responsabilidades sería: 58.3% para el Estado, 38.3% para el PCP-SL y 3.4% para otros perpetradores.

de nulidad y responsabilidad funcional”, esto es, una ley mordaza contra los jueces y su autonomía.

De este modo, estamos ante una norma lesiva a los intereses de la nación, atenta contra la autonomía del Poder Judicial, daña y mancha la memoria de los miles de deudos de las víctimas del terrorismo de Estado, por lo que, a juicio del asesor de la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República, el abogado especialista en derecho penal, Wíder Herrera Lavado, estamos ante una norma inconstitucional.



“Nadie será procesado, condenado ni sancionado por delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra, por hechos cometidos con anterioridad al 01 de julio de 2002, bajo sanción de nulidad y responsabilidad funcional. Ningún hecho anterior a dicha fecha puede ser calificado como delito de lesa humanidad o crímenes de guerra”, se lee en el dictamen de esta nueva ley de impunidad.



Congreso aprueba proyecto que tipifica préstamo “gota a gota” como extorsión

LA INICIATIVA, presentada por la congresista Norma Yarrow, busca proteger a las víctimas más vulnerables.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó por mayoría la iniciativa que tipifica los préstamos “gota a gota” como extorsión, un proyecto presentado por la congresista Norma Yarrow. Esta modalidad de préstamos, conocida por sus tasas de interés abusivas y métodos coercitivos de cobro, será ahora considerada un delito penal, fortaleciendo así la protección legal de los ciudadanos.

El proyecto de ley también modifica la Ley de Delitos Informáticos, incorporando sanciones para quienes, mediante plataformas digitales, internet u otros medios análogos, induzcan a personas a aceptar



dinero o bienes mediante amenazas o engaños. Estas medidas buscan combatir tanto las formas tradicionales como las modernas de extorsión financiera.

“La penalización de los créditos extorsivos promueve la seguridad económica del país, al evitar

que las personas caigan en deudas excesivas e injustas que puedan poner en riesgo su bienestar financiero y el de sus familias”, afirmó la congresista Yarrow. Añadió que esta legislación es crucial para desarticular las organizaciones criminales que operan detrás

de estos préstamos, lo que ayudará a reducir la incidencia de estos delitos en la sociedad.

Finalmente, la congresista subrayó la importancia de estas modificaciones legales, especialmente dado el aumento de los delitos relacionados con los préstamos informales de dinero. Las personas más vulnerables, como amas de casa, estudiantes y pequeños comerciantes, suelen ser las principales víctimas de estas prácticas, enfrentando amenazas y violencia incluso después de cumplir con los pagos de sus deudas. La iniciativa ahora deberá ser aprobada por el pleno del Congreso para entrar en vigencia.

EXMINISTRO ARGUMENTA VIOLACIÓN DE SU DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Poder Judicial evalúa tutela de derechos solicitada por Hernán Garrido-Lecca

El Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional llevó a cabo una audiencia para evaluar la tutela de derechos solicitada por el exministro Hernán Garrido-Lecca Montañez. Garrido-Lecca, quien está siendo investigado por su presunta participación en una organización criminal, pidió al Poder Judicial que ordene al Ministerio Públi-

co corregir una serie de acciones que, según él, vulneraron su derecho a la presunción de inocencia.

La solicitud de tutela de derechos presentada por el exministro aprista se basa en alegaciones de que el Ministerio Público ha cometido irregularidades que afectan su defensa. En particular, se le imputa ser parte de una organización

criminal supuestamente encabezada por la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides. Según la tesis fiscal, Garrido-Lecca habría influenciado en el nombramiento de Benavides como fiscal suprema, lo cual él niega rotundamente.

Al finalizar la audiencia, el juez Justiniano Romero anunció que el juzgado se reservaría el derecho de



resolver por despacho, indicando que la decisión se notificará a las partes involucradas en el proceso.



OPINIÓN

LIZ CRUZATE

Abogada experta en los derechos de la mujer

Un mensaje de esperanza en la era digital

En momentos vulnerables y desafiantes de mi vida, las redes sociales se convirtieron en un refugio de autoayuda e inspiración. Frases motivadoras de coaches y especialistas en desarrollo personal resonaban en mí, recordándome que todo en la vida tiene un propósito. Me cuestionaba: “¿Quién soy realmente?” Fue entonces cuando la revelación llegó: nadie más que yo misma podía quererme y creer en mí. Agradezco sinceramente a todos aquellos que comparten sus experiencias y consejos en las plataformas digitales, pues son un bálsamo para el alma en momentos de dificultad; créanme, son un antídoto al sufrimiento y caos.

Precisamente, el coaching en línea se constituye como una valiosa herramienta para quienes, como yo, han atravesado momentos difíciles en diversos aspectos de la vida. Aunque todo pueda parecer caótico, la perspectiva desde la cual abordamos los problemas puede marcar la diferencia. Desde mi propia travesía, sé que las palabras de aliento y consejos motivacionales pueden ser la clave para trabajar en nuestro crecimiento personal y hallar respuestas en medio de la tormenta.

Al abrir las redes sociales, somos inundados por un exceso de información sobrevalorada. Sin embargo, en este mar de mensajes, encontramos también a profesionales y especialistas que ofrecen coaching en línea para enriquecer nuestra existencia. Un coach es un guía que utiliza esta metodología de aprendizaje para impulsarnos hacia el logro de metas personales y profesionales. Aplaudimos su presencia en nuestras vidas por la valiosa contribución que realizan.

En ese sentido, el coaching se revela como una herramienta invaluable en el ámbito laboral, donde he experimentado de primera mano su impacto positivo. A través de esta disciplina, he adquirido técnicas de autoayuda, liderazgo, gestión del cambio, habilidades comunicativas y manejo del estrés. Además, promueve el autococonocimiento, pieza fundamental para nuestro crecimiento interior, la planificación de nuestra vida y el establecimiento de metas claras que nos conduzcan al éxito que todos merecemos.

En mi experiencia como mujer, madre y empresaria, el coaching me permitió emprender un proceso de autodescubrimiento personal y espiritual. Incluso, inicié una Programación Neurolingüística PNL, a través de la cual emprendí un viaje de autodescubrimiento personal y espiritual. Este aprendizaje me ha ayudado a mejorar la comunicación, controlar mis emociones y resolver problemas para construir relaciones más positivas.

En momentos de incertidumbre y adversidad, cuando el mundo parece desmoronarse, es cuando el coaching se convierte en una luz de esperanza, proporcionando un acompañamiento emocional y espiritual que nos guía hacia la paz interior y el empoderamiento personal. La experiencia personal demuestra que el verdadero poder reside en nuestro interior.

El coaching en línea no es solo un recurso, es una llamada a despertar nuestra propia fuerza interior y a encontrar la paz en mitad de la tormenta. Si logré superar mis propios desafíos, ¿por qué no podrías tú también hacerlo? Recuerda siempre que el poder de transformación reside en tus manos.

Congreso interpelará al ministro de Economía el viernes 14 de junio

El ministro de Economía y Finanzas, José Arista, será interpelado en el pleno del Congreso el viernes 14 de junio a partir de las 10.00 horas. Así lo anunció el presidente del Parlamento Nacional, Alejandro Soto, quien confirmó la sesión para abordar los cuestionamientos sobre la gestión económica del actual gobierno.

La congresista Kelly Portalatino (PL) fue la encargada de sustentar el pliego interpelatorio, argumentando que Arista es responsable del "caos económico" que atraviesa el país. Portalatino criticó que, a pesar de que el anterior ministro Alex Contreras solicitó facultades legislativas para reactivar la economía, la reciente solicitud de Arista busca

JOSÉ ARISTA deberá responder por la situación económica del país en una sesión plenaria especial.



agudizar la crisis y vulnera el principio de negociación colectiva establecido en la Constitución.

Durante el debate, Eduardo Salhuana (APP)

y Alejandro Cavero (Avanza País) se opusieron a la moción. Salhuana argumentó que aún no se han otorgado las facultades legislativas solicitadas por

Arista, mientras que Cavero criticó a los promotores de la interpelación por no preocuparse previamente por la estabilidad fiscal del país. A pesar de estas oposiciones, la admisión de la moción fue aprobada con 72 votos a favor, 19 en contra y seis abstenciones.

La interpelación de José Arista se realizará en un contexto de intensos debates económicos y políticos, donde el Congreso busca esclarecer las responsabilidades y acciones del gobierno en la gestión de la crisis económica. Este evento será crucial para evaluar las políticas implementadas y su impacto en la economía nacional.

RAÚL PÉREZ-REYES Y RÓMULO MUCHO MAMANI

Congreso aprueba mociones para interpelar a ministros de Transportes y de Energía y Minas

El pleno del Congreso de la República admitió hoy mociones para interpelar a los ministros de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, y de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani. Las interpelaciones se realizarán la próxima semana, en sesiones plenarias donde ambos ministros deberán responder a una serie de cuestionamientos

sobre su gestión.

El ministro Pérez-Reyes concurrirá a la sesión plenaria del miércoles 12 de junio a las 15:00 horas. Según la propuesta del presidente del Congreso, Alejandro Soto, el titular de Transportes y Comunicaciones deberá responder a tres pliegos interpelatorios relacionados con la reciente paralización de operaciones en el Aero-

puerto Internacional Jorge Chávez, ocurrida el último domingo. Estos cuestionamientos abordan temas de gestión y responsabilidad en el manejo de dicha crisis.

Por su parte, el ministro Mucho Mamani acudirá al pleno el jueves 13 de junio, también a las 15:00 horas. Entre los temas a tratar, se incluyen presuntas irregularidades en la contratación



de personal en su cartera, la explosión en un grifo del distrito de Villa María del Triunfo, y los retrasos en proyectos de energía renovable. Estas mociones de interpelación fueron aprobadas con el tercio de congresistas hábiles, conforme al Reglamento del Congreso de la República.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Castillo, libertad

Hace 18 meses fue encarcelado el único peruano electo con más de 8,8 millones de votos. Pedro Castillo, cuando aún era mandatario constitucional fue detenido por su propia guardia presidencial. Esto ocurrió antes de que el Congreso votase por su destitución. La vacancia más expés de nuestra historia, una en la cual la moción de vacancia no circuló por escrito, fue presentada por el moderador (presidente congresal) quien no dejó que nadie hablara ni que el agraviado la conozca o pueda defenderse. Encima, fue aprobada cuando no tenía el apoyo del mínimo de 4/5 de los congresistas que se requerían para admitir a discutir a esta en dichas circunstancias.

A Castillo lo han enterrado en Barbadillo. En cambio, de allí luego se ha soltado al exdictador más corrupto y asesino del continente. Mientras a Castillo se le quiere imponer 34 años de cárcel (que muera bajo rejas), a Fujimori ni siquiera se le ha enjuiciado o encarcelado por el sangriento autogolpe que hizo.

Castillo quiso aplicar lo que el pueblo le pedía: cerrar el congreso. Empero, lo hizo sin movilizar a las masas y siendo acuchillado por su vicepresidenta y varios de sus congresistas. El verdadero golpe del 7/12/2022 fue el que hizo Dina Boluarte, quien traicionó a todas sus promesas electorales, a sus camaradas y a sus paisanos. Ella se pasó al bando opuesto de la ultraderecha y en pocos días baleó a cientos en costa, sierra y selva y al norte, centro y sur del Perú.

Tras las masacres iniciales, el golpe ha seguido al haberse estado aprobando una nueva constitución sin referendo (y sin dejar que el pueblo elija a una nueva constituyente). Se ha trastocado a la mayor votación de la historia nacional (en diciembre 2018 entre el 85% y 90% de los peruanos rechazaron la reelección congresal y las dos cámaras) y ahora se piensa hacer lo mismo con la Junta Nacional de Justicia, creada masivamente en ese referéndum.

Hoy tenemos los poderes ejecutivo y legislativo más desaprobados de nuestra historia, los cuales fomentan la corrupción y el crimen. Castillo debe ser liberado para responder por las imputaciones que se le hacen. Quienes deben ser encarcelados son los asesinos de manifestantes y tantos congresistas delincuentes.

Hace 6 meses una encuesta de IEP demostró que el 60% de los peruanos cree que Castillo debe ser liberado. Hoy ese porcentaje puede haber aumentado mientras el de apoyo al congreso y Dina se ha desplomado.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

La crítica y la burla: Manuel González-Prada frente a la aristocracia limeña



AUGUSTO

LOSAUNAU MOSCOL

Existe un grupo de historiadores profesionales y aficionados a la historia que se desviven por tratar de “maquillar y edulcorar” la historia social del Perú, principalmente aquella que se relacione directamente en destacar a las clases dominantes republicanas. Así, han inventado términos como “Élite Modernizadora” o “República Empresarial” para designar a las clases dominantes de la república de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. Para ello, recurren a un doble trabajo de discernir las fuentes históricas de forma consciente: resaltan los documentos que sirven a sus propósitos ideológicos y ocultan aquellos documentos que consideran contrarios a su propuesta de lectura política de la historia. Porque, por más que lo rechacen, sus trabajos terminan siendo una lectura política e ideológica de la realidad histórica. Un burdo contrabando ideológico que hacen pasar por “académico”.

Manuel González-Prada es uno de los escritores e ideólogos políticos que, en los últimos años, ha sido dejado de lado por estos pseudo académicos.



Sus textos han sido ocultados de manera consciente. No soportan que, muchas veces, González-Prada recurrió a la burla para sustentar su crítica social. Un caso específico es el breve artículo titulado “De Medio Pelo”, publicado de forma anónima en Los Parias, febrero de 1907, y que fuera compilado por su hijo Alfredo González-Prada y Verneuil en Prosa Menuda, texto publicado póstumamente en Buenos Aires en 1941. No olvidemos que Don Manuel murió en Lima el 22 de julio de 1918, dejando su obra dispersa en muchos medios de comunicación escritos.

En el citado “De Medio Pelo”, González-Prada indicó:

“Muchísimo nos divierte la difusión nobiliaria en esta sociedad donde hallar un blanco legítimo y auténtico se hace tan difícil como ver un gato de siete colores o un tulipán negro. No intervenimos en una conversación sin oír hablar de elevadas alcurnias o de altos círculos sociales; no recorremos las columnas de un diario sin leer la reseña de una soirée realizada en un salón aristocrático o el anuncio de un matrimonio celebrado en una iglesia también aristocrática. Aristocráticos los aires del Paseo Colón, aristocráticas las aguas de La Punta, aristocráticas las funciones de ópera italiana, aristocráticas las romerías a la Virgen del Morro Solar.

Tanto seguimos aristocratizándonos que de repente vamos a tener epidemias y cólicos aristocráticos”.

Nuestra clase dominante es, históricamente, alienada y huachafa. Dicha alienación y huachafería la podemos constatar constantemente en los medios de comunicación propiedad de la gran burguesía. Los barbarismos invaden los textos que elaboran para “comunicar” de forma “precisa”. Así, no era una fiesta o velada, para ello se utilizó soirée, proveniente del francés. Era muy “aristocrático” utilizar palabras en francés para “destacar” la importancia social de un acontecimiento. El afrancesamiento era usual, así como utilizar algún título

nobiliario. No debemos olvidar a “Juan Croniqueur”, seudónimo del joven José Carlos Mariátegui, o al “Conde de Lemos”, seudónimo de Abraham Valdelomar. Incluso, Federico Elguera fue más allá cuando utilizó el seudónimo “Barón de Keef”. Muchas veces, los seudónimos son una burla consciente de los usos de la clase dominante. Siguiendo con González-Prada, escribió:

“¿De dónde nos han llovido esos caballeros y esas damas de sangre azul? Aquí, las más humilde viene del Cid Campeador, el más modesto desciende de doña Urraca. Sin embargo, convendría saber de dónde hemos salido y analizar la composición del líquido encerrado en nuestras venas”.

Don Rodrigo Díaz de Vivar o Cid Campeador, es el personaje principal del cantar de gesta anónimo Cantar del Mío Cid, una obra literaria clásica. Igualmente, Doña Urraca de Castilla es el personaje principal de una novela del mismo nombre cuyo autor es Francisco Navarro Villoslada. Esto significa que González-Prada asume que los “antepasados aristocráticos” de nuestra aristocracia limeña, son simples personajes literarios producto de la imaginación y de la inventiva del ser humano. Mejor dicho,

los antepasados aristocráticos son un simple invento. Cosa común que se extiende a las otras clases sociales por simple imitación o moda social. El consabido “tú no sabes quiénes son mis antepasados” o “tú no sabes quién es mi padre” tiene más de literatura que de realidad social. Por ello, González-Prada sentenció:

“Con rarísimas excepciones, al Perú emigraba la hez de la Metrópoli: los hidalgos de sangre, por desvalidos y hambrones que fueran, consideraban un desdoro el venir a tentar fortuna en América y preferían no moverse de España aunque ninguna esperanza tuvieran de mejorar su desastrosa vida”.

Esta sentencia histórica que emite Manuel González-Prada en su texto de 1907, fue escrita durante la llamada República Aristocrática, un periodo de gobiernos de familias que se asumían rancias pese a que sus fortunas se formaron aprovechando las consignaciones guaneras, el agiotaje contra el Estado y la evasión tributaria por las haciendas. Nuestra antigua aristocracia tenía más de Al Capone que de familia Borbón. Pero, su liquidación histórica no significó el ascenso de una clase dirigente formada con las características propias del sistema capitalista.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

“El Clamor por Justicia Social y Transformación en el Perú”

Hace una semana estuve en la UNSA. Tuve la oportunidad de recoger el sentimiento de dolor, rebeldía y amargura por parte de los jóvenes universitarios, ya que saben que los dinosaurios políticos les han robado su presente y su futuro. Pude sentir el deseo de transformar el Perú con justicia social; sentí que están dispuestos a dar su vida para que el Perú cambie y sea transformado con la verdad del Evangelio.

Muchos políticos han llegado al sur (los de siempre) y han sido expulsados, vomitados y rechazados por nuestro pueblo y por nuestros jóvenes millennials. No

todo está perdido. Hay futuro. **El futuro es hoy.**

Hace dos días fui entrevistado por Nicolás Lúcar. Concedí la exclusiva a Radio Exitosa para decirle al Perú y al mundo la verdad sobre la persecución que he tenido que soportar y, de hecho, sigo soportando del sistema religioso-capitalista que se niega a permitir que seamos libres y genuinos. Mostré contundentemente que se puede ser un cristiano que se involucre y se comprometa con la transformación de la patria y con la justicia social que solo da el poder de Cristo y su Evangelio.

Explicué de manera contundente que el sistema capitalista ha fracasado porque no apuesta por el colectivismo, no le interesa la comunidad, y



promueve una falsa competencia salvaje y ruin entre el que lo tiene todo y el que no tiene nada. Mostré que este sistema nauseabundo que viene esclavizando al Perú ha destruido la vida de cada uno de los treinta y tres millones de peruanos. **Demosté que al sistema neoliberal no le importa la defensa de la familia, sino que por el contrario, defiende el individualismo, el egoísmo y el aplastamiento de unos contra otros.**

En la misma entrevista

pude demostrar contundentemente la persecución de las mafias en las élites de poder contra cualquier provinciano, cualquier líder sindical o cualquier sacerdote mestizo que intente defender



a su pueblo. Evidenció la malévolos intención de los poderosos contra mí por el solo hecho de defender a un joven andino gay.

Al inicio de la entrevista, Nicolás Lúcar me dijo que según las normas canónicas, yo ya no sería nunca más sacerdote. Sin embargo, las pruebas de la Sagrada Escritura (del Antiguo y el Nuevo Testamento), las normas del Código del Derecho Canónico, y el mismo catecismo sostienen que soy sacerdote para siempre.

Por último, mostré que es posible tener una economía mixta, moderna, planificada y eficiente al estilo chino. Muchos creen que China es capitalista, sin embargo, desconocen que es socialista y poscapitalista. **No hay verdadera transformación en el Perú**

sin justicia social, sin el bien común, sin amor y defensa de la familia, y sin el respeto por la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

Después de doce años de luchar para que el Perú y el mundo sepan de mi inocencia, hoy ha quedado demostrado que el proyecto político de un Evangelio actualizado no es un peligro para las élites financieras, sino una amenaza real contra la que no tendrán piedad para aniquilarlo. Sin embargo, como bien dice Jesús, si nos matan y nos intentan callar, las piedras gritarán: ¡Queremos libertad! Si intentan matarme las élites de poder o cualquier grupo mafioso y si lo logran, llamo a los treinta y tres millones de hermanos compatriotas, a no claudicar, a no renunciar y a no intimidarse hasta que se transforme la verdadera patria grande que no es otra que la del Perú con verdadera justicia social. **Continuará...**



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Los economistas neoliberales, los grupos de poder económico y mediático están enfrascados en convencer con sus ideas a toda la Sociedad y al Estado. En todo momento se construyen relatos, historias o narrativas para explicar la realidad económica de nuestro país, y partiendo de estos diagnósticos elaboran sus propuestas de política. Es una tarea de atracción y persuasión.

La construcción de narrativas es un ejercicio legítimo, muchas veces con base en las teorías que ellos suscriben y de evidencias parciales o integrales que les interesa resaltar. Sin embargo, también podrían reflejar no solo una perspectiva ideológica sino intereses particulares. No hay que ser maniqueo para rechazarlas totalmente, pero hay que ser muy cuidadoso con estas.

Por otra parte, se debe recordar que existe una evidente asimetría en el poder de formular e impulsar otras narrativas alternativas, con base y fundamento, desde otros sectores de la Sociedad. La tarea pendiente es la construcción de nuevos relatos; y el ideal, lograr consensos entre todos los economistas. Esto es muy difícil, pero el país requiere de respuestas razonables y viables para salir del atolladero.

ACTORES

Las narrativas económicas conservadoras se construyen, refuerzan y difunden

con actores diversos que se retroalimentan entre sí. Destacan, entre estos, los economistas neoliberales de la Academia, los gremios empresariales nacionales y sectoriales; consultoras privadas, que se fortalecen con organismos internacionales como el Banco Mundial, calificadoras de riesgos, líderes de opinión y algunos medios de comunicación masivos. También pueden intervenir organismos públicos como las autoridades monetarias, otros reguladores e instancias de gobierno donde predomina la lógica neoliberal.

Debemos recordar, de acuerdo con Escalante (2015) que el neoliberalismo es en primer lugar un programa intelectual que los identifica en el propósito de restaurar el liberalismo, amenazado por las tendencias, según ellos, colectivistas del siglo veinte. También es un programa político: una serie de leyes, arreglos institucionales, criterios de política que tienen el propósito de frenar, y contrarrestar las ideas predominantes del programa anterior.

Según ese mismo autor, son tres las ideas básicas del neoliberalismo y muchas las complementarias. Menos Estado o un Estado al servicio del mercado. El mercado que procesa información y proporciona señales; y como expresión material de la libertad de todos los agentes económicos.

PROCESO CONSTRUCTIVO

El origen de las narrativas es diferente dependiendo de si se trata de una nueva idea o de rebatir una que circulaba anteriormen-

Narrativas económicas diagnósticos incompletos y l



te. Asimismo, las formas de incidencia pueden ser directas al Poder Ejecutivo o al Congreso, como un grupo de presión o lobby o simplemente indirectas tratando de modificar la opinión de la ciudadanía.

En algunos casos estas narrativas surgen de la Academia mientras que en otros casos lo hacen de los gremios empresariales y las consultoras privadas que realizan actividades de difusión que son amplificadas por los líderes de opinión y los medios de comunicación.

Se debe anotar que estas narrativas también pueden llegar a tener su expresión formal en leyes y otros tipos de normas legales a través de mecanismos como la captura del Estado, captura regulatoria y la puerta

circular. En unos casos se trata de convencer, en otros de incorporar a personas afines a sus ideas en los diferentes niveles de la estructura estatal.

PRINCIPALES ETAPAS

La entrada al país de las ideas neoliberales ha pasado al menos por cuatro etapas. La primera donde destaca la presencia e influencia de Pedro Beltrán, hacendado, inversionista, funcionario público y dueño del periódico La Prensa, que entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX ejerció una gran influencia. Adicionalmente hay que recordar que él estudió en la cuna del neoliberalismo: LSE. Fue también presidente del BCRP, de la desaparecida Sociedad Nacional Agraria y de la Sociedad Interame-

ricana de Prensa.

La segunda etapa de penetración ocurre durante el gobierno de Morales Bermúdez en que se implementa una política de ajuste y estabilización. La tercera fue durante el gobierno de Fujimori en los noventa; para después tener una presencia continua con matices durante todo lo que va el siglo XXI destacando el gobierno de García II, PPK, Toledo y Humala.

ALGUNOS CONTENIDOS

La lista es larga, pudiendo comenzar con una visión dicotómica y maniquea de la realidad económica: El modelo bueno (lo que ellos plantean) frente a lo malo sin matices que deriva de la división de la economía entre lo positivo (lo que es)

y lo normativo (lo que debe ser). Desafortunadamente, la arrogancia y el suponer que no existen juicios de valor son algunas de sus principales características.

Otra narrativa continuamente repetida se refiere a que la reducción de la informalidad requiere la desregulación en el mercado laboral y la reducción de derechos laborales para generar empleo. Se olvidan que el 70% de los trabajadores formales están en regímenes de contratación temporal o de excepción y solo el 30% son permanentes. También omiten que la participación de las remuneraciones (con cargas sociales) en el PBI apenas supera el 30% cuando en las economías desarrolladas se ubica entre el 50 y 55%.

Solo la inversión privada es el único motor del crecimiento económico, sin hablar de desarrollo económico y menos sustentable. Para ellos, no hay problemas estructurales. No existe la heterogeneidad estructural, ni problemas relativos a los reducidos encadenamientos de producción y empleo. Soslayan que los sectores extractivos formales son intensivos en capital y por lo tanto poco generadores de empleo directo; asimismo omiten una cada vez más elevada propensión a importar y una menor propensión a

s conservadoras, a urgencia consensos

consumir que reduce el multiplicador del gasto a la par de una política monetaria contractiva que impacta sobre el PBI.

SECTORES EXTRACTIVOS

Para los sectores dominantes hay que priorizar exclusivamente las actividades extractivas (especialmente minera) y en un producto (cobre). Se olvidan de que la oferta también se alimenta con el reciclamiento continuo de ese metal y que las perspectivas de la demanda no son tan maravillosas como proponen (ver proyecciones del Banco Mundial).

Por otra parte, basan el crecimiento económico en políticas exclusivas por el lado de la oferta olvidando lo que ocurre por el lado de la demanda interna y en particular sobre el empleo e ingresos de la población. La única traba relevante a las decisiones de inversión son la tramitología, la regulación ambiental y los sobre costos laborales. Recientemente, e insólitamente el ministro de trabajo señaló que la modificación de la RMV depende de si se activa la inversión privada.

ROL DEL ESTADO

Sostienen que el problema del Estado es solo de falta de eficiencia en la ejecución del gasto público y la corrupción; no de más ingresos tributarios perma-

mentes, olvidándose que de acuerdo con replicar los estándares de nuestros vecinos la presión tributaria debería aumentar en US\$ 11,700 millones anuales o de US\$ 6,500 millones sin considerar al Brasil.

Soslayan la importancia de reducir la elevada desigualdad pensando que las políticas de lucha contra la pobreza son suficientes; cuando ello procede no solo por razones de equidad, sino que contribuye al crecimiento sostenido, mejora la cohesión social y promueve una mayor gobernabilidad. Insisten en señalar equivocadamente que tenemos muchos mercados competitivos por la gran apertura externa, olvidándose de las barreras a la entrada y los altos niveles de concentración preexistentes.

COMPLETAR DIAGNÓSTICOS

Un ejemplo interesante es evaluar la narrativa conservadora sobre la caída del PBI en 0.6% durante 2023. Para ellos lo importante fue la caída de la inversión privada, especialmente en los sectores extractivos como resultado de los conflictos sociales y la inacción del gobierno.

Efectivamente los conflictos sociales fueron importantes, pero lo más relevante fueron los impactos negativos del Niño Costero y sequías. Por otra parte, lo que contribuyó más a la caída del PBI entre 2022 y 2023 fue el consumo privado, la inversión privada residencial y de otros sectores (no la minera) y las exportaciones.

Por sectores productivos, los que contribuyeron más a la caída fueron el comer-

cio, servicios, manufactura y construcción reflejando que las variables que están detrás como factores explicativos claves son la caída de los ingresos reales y los niveles de ocupación de la población. Obviamente, este énfasis en las condiciones deprimidas de los trabajadores dependientes e independientes no es conveniente a los poderes económicos, por la propuesta de política que se derivaría.

CONSENSOS ECONÓMICOS

Es urgente que los economistas nos pongamos de acuerdo en diversos aspectos por el bien de la Sociedad. Esta necesidad no solo se debe circunscribir a los temas políticos o institucionales donde las posibilidades de acuerdos son también difíciles. Al igual que las narrativas económicas conservadoras la lista de temas es larga.

Se debe relieves el rol del planeamiento estratégico nacional, pero no en una perspectiva voluntarista e idealista, sino integrada con señales de mercado que

permitan alinear el comportamiento de los diferentes agentes económicos a los objetivos y metas. Se debe superar esa visión que rechaza el planeamiento y la de aquellos que piensan en la planificación centralizada de las economías socialistas. China es un ejemplo.

VENTAJAS COMPARATIVAS DINÁMICAS

Se debe superar esa visión dicotómica donde en un extremo todo son los sectores extractivos tradicionales y en el otro promover un desarrollo industrial tradicional. Hay que basarse en todos los sectores extractivos que admita la Sociedad y el medio ambiente; sin embargo, hay que impulsar aceleradamente la diversificación productiva.

El aprovechamiento de las ventajas comparativas es insuficiente y es una estrategia superada. Se debe pensar y actuar con base a la creación de ventajas comparativas dinámicas basadas en el aprendizaje, la endogenización del cambio tecnológico y la creación

de clusters o de aglomeraciones empresariales.

OTROS TEMAS

No es suficiente creer que la política monetaria y fiscal son los únicos instrumentos de la política económica. Hay que abrir la mente adicionando la política cambiaria, mecanismos para el cambio institucional (reforzar acciones pro competitivas, renegociar TLCs, mejorar tratados bilaterales de inversión y de asociaciones público-privadas; e instrumentos de control directo que utilizan las economías desarrolladas. Hay impulsar políticas a nivel macro, meso o intermedias, micro y nivel meta (Esser, et al, 1996).

Finalmente, debemos consensar la necesidad de elevar la presión tributaria a la par que se mejora la calidad del gasto público; relieves la importancia de reducir las elevadas desigualdades y enfrentar la pobreza. Reintegrar y armonizar la política monetaria y fiscal contracíclica; combinar el impulso de la inversión con la mejora de los encadenamientos de producción y empleo, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el propietario no inscrito en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Abancay"; en ese sentido, los terceros interesados podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203 - Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima o a través de mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe>; con la finalidad de presentar su oposición debidamente sustentada, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procedimientos para la Adquisición del predio afectado.

ITEM	CÓDIGO DEL PREDIO AFECTADO	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO - OFICINA REGISTRAL DE SATIPO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PROGRESIVAS		UBICACIÓN				
					INICIO	FIN	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROV.	DPTO.
1	ABA-T-020D	PERCY PICHUHUA CUARESMA	11012522	YANIO GUILLERMO CUARESMA ARONE	1+115	1+122	DERECHO	MOLINOPATA	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC
2	ABA-T-020E	PERCY PICHUHUA CUARESMA	11012522	YANIO GUILLERMO CUARESMA ARONE	1+144	1+153	DERECHO/IZQUIERDO	MOLINOPATA	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC
3	ABA-T-121E	MONICA NANCY MOLINA CRUZ	03007808	JULIO SOLIS VILLEGAS	08+220	08+232	IZQUIERDO	MAUCACALLE	TAMBURCO	ABANCAY	APURÍMAC

El sujeto Pasivo y los terceros interesados podrán acercarse a la oficina indicada, para cuestionar su mejor derecho y verificar la información contenida en el código del predio.

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, junio de 2024



Película de terror se estrena este 13 de junio

'No mires al demonio' invadirá las salas peruanas

Atormentada por su pasado, una médium lidera a un equipo de TV en una investigación paranormal en Malasia. Al descubrir los secretos del lugar, son testigos de apariciones aterradoras y posesiones demoníacas, en un contacto real con el más allá.

El filme está inspirado en las experiencias personales de su director con escenas verdaderamente únicas y espeluznantes. Ya se ha estrenado en más de 20 países con muy buena aceptación, y ha causado sensación en Latinoamérica, México y Sudamérica.



En las últimas semanas, distintos rumores sobre un supuesto romance entre Yahaira Plasencia y Sergio George proliferaron en distintas redes sociales. Frente a estas especulaciones, la salsera decidió aclarar las dudas de sus seguidores.

Todo comenzó cuando el productor musical, hizo algunos comentarios 'coquetos' durante transmisiones en vivo con la cantante.

Molesta. Karla Tarazona y Rocío Miranda se mostraron indignadas con Christian Domínguez, quien se reencontró con sus excompañeros de América Hoy, competencia de Préndete, donde ahora comparten roles con el cambiadero.

Las conductoras se enlazaron con el cantante y no dudaron en lanzar insultos por lo sucedido. "(Christian: Las extraño) Mentiroso, cínico", se les escucha decir.

El cantante explicó que solo se vio con sus amigos y que no tendría nada de malo, pero Karla Tarazona continuó con los reclamos y le pidió que

SALSERA DICE QUE LO VE COMO SU ABUELITO

Yahaira Plasencia niega romance con Sergio George

Ante el silencio inicial de Plasencia, los rumores en redes se intensificaron.

No obstante, Yahaira aclaró la situación en el programa 'Todo se filtra', asegurando que solo ve a Sergio como su 'abuelito': "Por no decir abuelo, sería como un papá para mí. Yo adoro a Sergio, lo quiero muchísimo, pero es como un papá para mí. Incluso, me hace acordar mucho al papá de mi papá que era moreno".

Además, negó rotundamente la posibilidad de una relación amorosa en el futuro, afirmando que entre ellos solo hay



una buena amistad y una relación laboral: "Nunca, nunca (tendremos una relación sentimental). Sergio es como un papá

para mí, olvídete. Lo quiero muchísimo y solamente hay una amistad superfuerte y (una relación) laboral".

CONDUCTORA LO CUADRA POR REUNIÓN CON 'AMÉRICA HOY'

Karla Tarazona furiosa con Christian Domínguez



diga si está pensando en irse a la competencia.

"O sea acá nosotros hacemos el trabajo de

limpieza para que otros tengan su titular (...) No hemos olvidado tu traición, la tenemos tatuada aquí, en el corazón, eso no se hace (Rocío: es traición) ¡Mejor di que te quieres ir al otro lado y listo!", dijo.

Al escuchar a Karla Tarazona, Christian Domínguez le gritó: "Escúchame, nunca te voy a dejar. Okey. Nunca las voy a dejar, nunca".

Ella tendrá como invitados a Cales Louima y Jean Paul Strauss

Dominicana, Lilly Goodman dará concierto en el Coliseo Dibós

Lilly Goodman, intérprete y compositora dominicana de música cristiana llega a Lima para ofrecer un concierto singular donde el público podrá verla perfectamente y escucharla desde cualquier ángulo del coliseo Eduardo Dibós este 28 de junio a partir de las 7 de la noche.

La intérprete de "Al final", "Cúbreme", "Sin dolor", "Ven te necesito" entre otros temas que la han hecho muy querida en nuestro medio, especialmente por el sentimiento que les pone a sus canciones, es considerada como artista top en el rubro del góspel junto a Marcos Witt y Jesús Adrián Romero.



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Con transida emoción es pertinente recordar a los 1600 efectivos peruanos que el 7 de junio de 1880 y al mando de Francisco Bolognesi, lucharon contra 5000 soldados chilenos que a la postre y luego de una carnicería, se hicieron del Morro de Arica.

El homenaje y recuerdo siempre será desde el corazón y la mente hacia aquellos soldados que cayeron defendiendo a la Patria.

Esta guerra del salitre, impropriadamente llamada "del Pacífico", 1879-1883, constituyó una cicatriz honda muy honda, en la memoria colectiva nacional. Incluyó la barbarie desatada por el invasor y la sumisión de quienes lograron, vía múltiples caminos, no siempre honorables, su "paz" particular y egoísta.

Es importante recordar que la gallarda respuesta del coronel Bolognesi al encargado militar chileno de plantear la rendición del Morro, fue valiente y en defensa del honor patrio: hasta quemar el último cartucho. Pese a la diferencia abrumadora de número en la tropa, armas y capacidad logística, a Bolognesi y a sus oficiales, importó la tierra y la devoción cívica insobornables.

"Como sucedió en las filas sitiadoras, también hubo nota discordante en las nuestras, es decir, en la junta de guerra que acabamos de historiar; ..para no amenguar la solemnidad y trascendencia del acuerdo que adoptó la junta precitada, en la que, como antes hemos visto, todos opinaron como el coronel

Arica 7 de junio-1880: ¡lucharon por la Patria!



Bolognesi, menos uno.

El jefe peruano que discrepó de la opinión de sus compañeros de armas, fue el coronel de guardias nacionales Agustín Belaunde, jefe del batallón "Cazadores de Piérola", formado casi en su totalidad de gente colecticia tacneña. En el consejo de guerra este individuo fundó su voto en favor de la capitulación, alegando que, habiéndose perdido toda esperanza de auxilio, sea de

Leyva, o de Montero, era pueril creer que las escasas tropas de que se disponía, fueran capaces de contener el empuje de las orgullosas legiones invasoras; que no era acción de cobardes capitular ante enemigo tres o cuatro veces superior en número, haciendo antes "tabla rasa" de Arica y sus fortificaciones; finalmente que no hacerlo así, era sacrificar, a sabiendas, tanta juventud en flor; era llevarla al matadero

(textual).

Es de suponer la indignación que causaría a los presentes tales declaraciones; todos protestaron de ellas, atribuyéndolas a cobardía. Fue ésta, en efecto, nota triste, discordante, en momentos tan solemnes, en que la imagen bendita de la patria flotaba en la amplia sala, ensangrentada, envuelta en los pliegues vaporosos de nuestra bicolor enseña, clamando venganza por las ofensas que el enemigo acababa de inferirle en el Campo de la Alianza.

Pero Belaunde no paró ahí; al saber que, por razones de orden disciplinario se había decretado su arresto, a bordo del monitor "Manco Cápac", no esperó la notificación del caso: desertó de su cuerpo en circunstancias que el enemigo asediaba a la plaza.

Cuando el oficial encargado de notificarle el arresto se constituyó en el cuartel del

"Piérola", Belaunde ya había consumado su acto indigno y vil; hacía rato que se hallaba de fuga, camino de Arequipa, dándose trazas para no caer en poder del enemigo, que a la sazón merodeaba por los alrededores de Arica. Esto sucedía el 7 de junio.

No tardó en hacerse del dominio público la acción criminal de Belaunde, tildándosele con los más acervos y merecidos calificativos. Fue un cobarde desertor; su nombre será en todo tiempo execrado, como lo es en Chile el del comandante Castro, jefe del 30. de línea". La batalla de Arica. La traición de Belaunde

Antes de la batalla, no sólo el coronel Carlos Agustín Belaunde había huido cobardemente de la Plaza de Arica, también lo habían hecho el sargento mayor Manuel Revollar, el capitán Pedro Hume, el subteniente Enrique F. Dávila, el subteniente Simón Quelopana y el sargento segundo

Gavino Vargas.

Los peruanos en Arica demostraron un coraje superior a la muerte que acaeció sobre casi los 1600 connacionales sacrificados. Se hizo de una tarea de por sí imposible, el an insuperable y medalla simbólica en el campo de batalla.

Hoy cuando la historia, madre y maestra, está venida a menos y se inventan cuentos y "glorias" en seres intrascendentes, bien convendría que se resaltase el ejemplo de estos hombres que murieron por la Patria. Más allá de piruetas y contorsiones pseudo intelectuales está la firma heroica de estos valientes.

Quemar el último cartucho debe representar acicate y espoleo de voluntades que no hesitan en pelear hasta el final dando ejemplo trascendente y limpio.

¿Será difícil apelar a la inteligencia contemporánea para reivindicar grandes momentos combativos de nuestra historia? Persistir en su olvido o desatención es una genuina torpeza que sólo pueden permitir los que no sienten al Perú, su horizonte, pasado y mejor y obligatorio futuro.

¡Honor y Gloria a los héroes de Arica, 7 de junio de 1880!

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio Legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectadas por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Abancay"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203 - Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima ò través de la plataforma virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras ò gastos de traslado.

N°	CODIGO	OCUPANTES	PARTIDA REGISTRAL de la Zona Registral N° XIII- Sede Tacna, Oficina Registral de Puno	PROGRESIVA		LADO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL						
1	ABA-T-125A	SUSAN MAGALY TAPIA RIVERO	11077637, 11075781, 02010515	8+512	8+528	DERECHO	-	MAUCACLLE ALTA	TAMBURCO	ABANCAY	APURÍMAC

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, junio 2024

Comprometido con su objetivo de difundir las artes escénicas, el Instituto Cultural Peruano Norteamericano continúa presentando su nuevo ciclo llamado Teatro en el Centro, una iniciativa que busca ofrecer a la comunidad un espacio teatral con una propuesta innovadora de tres obras de tres dramaturgos peruanos que han coincidido en abordar el tema de la ciudad de Lima, sus calles, el asfalto y la vida de las personas que viven en ellas o las transitan.

El ciclo, producto de la Convocatoria de Proyectos 2024, incluye las siguientes obras:

Primera llamada: Colisiones, escrita y dirigida por Eduardo Ríos Cañame-

Obra peruana “Colisiones” en el teatro del ICPNA

TRES OBRAS DE DRAMATURGOS PERUANOS hablan de nuestra ciudad y sus habitantes.



ro, en temporada hasta el 16 de junio. Segunda llamada: Historia de una ciudad fría, escrita y dirigida por Christopher Gaona, desde el 8 de agosto al 1 de septiembre. Tercera llamada: ¡A ver, un aplauso!, de César de María, dirigida por Henry Sotomayor, desde el 7 de noviembre

al 1 de diciembre.

En la primera temporada (o primera llamada) se presenta un drama que nos transporta al tráfico de Lima Norte y al imperante caos que parece doblegar el espíritu de sus habitantes. Esta propuesta de «teatro conero» se titula Colisiones, obra que además es ganadora del Tercer Concurso de Proyectos Culturales 2023 de la Dirección de Asuntos Culturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Esta obra nace a partir

de una investigación realizada por Ríos Cañamero sobre la exploración del concepto físico “la colisión” y de una problemática real que son los accidentes de tránsito. “Este proyecto se convierte en una metáfora para repensar las acciones que subyacen nuestros comportamientos diarios en una ciudad caótica como lo es Lima y cómo nuestro individualismo y egoísmo a veces puede afectar la vida de otras personas”, comenta el dramaturgo y director.

Las temporadas se desarrollarán en los siguientes horarios: Jueves y viernes, 7:00 p. m. Sábados y domingos, 6:00 p. m. Entradas a la venta en Joinnus.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

El desembarco a Normandía

El 6 de junio de 1944 aproximadamente 160 mil soldados de las fuerzas Aliadas cruzaron el Canal de la Mancha rumbo a las playas francesas para lo que sería el inicio de una expedición que tenía como destino final Berlín, y por consecuencia la captura o asesinato de Adolph Hitler, la cual nunca se dio ya que el tirano optó por suicidarse.

En el denominado ‘Día D’ perecieron 4.440 soldados, entre los cuales se encontraban estadounidenses, británicos, canadienses, así como de otras nacionalidades, encontrándose con una férrea resistencia Nazi. La película Rescatando al soldado Ryan (1998), del director Steven Spielberg, retrató con crudeza aquella lucha por conquistar las playas Utah, Omaha, Sword, Gold, y Juno, todas con nombre clave, siendo la playa de Omaha la que más se tiñó de rojo. De acuerdo a la Comisión de Tumbas de Guerra de la Commonwealth (CWGC) fallecieron cerca de 2.500 soldados estadounidense.

Han pasado 80 años y gracias a la invasión a Normandía, ejecutada tanto por aire, mar y tierra, cuyo nombre en clave es Operación Overlord, fue posible acelerar la caída del régimen Nazi que pretendía imponer un absolutismo en gran parte del planeta. Dicha invasión resultó posible gracias a una secuencia de tácticas de engaño por parte de los Aliados que buscaban confundir a las milicias alemanas sobre su posible desembarco. Entre las operaciones se pueden mencionar Fortitude o Bodyguard las que permitieron el desembarco de manera exitosa, si se habla de manera genérica.

De haber fracasado la operación Overlord estaríamos hablando de un hipotético caso donde Hitler habría hecho todo lo posible por reforzar esa zona de Europa Occidental, desarrollando mayores y mejores armamentos, olvidándose de ese sector de la guerra para darle prioridad al frente oriental donde venía luchando contra Rusia, o tal vez la ocupación del Reino Unido que ya había sido afectado por una serie de bombardeos las semanas previas al desembarco.

Tuvo que pasar más de un año luego del desembarco para que el 7 de mayo de 1945, el Tercer Reich alemán firme la rendición ante los Aliados, siendo obligados los vencidos a firmar una serie de tratados para evitar que en años posteriores se retome una nueva lucha que implique a la mayoría de los países del mundo.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL por encargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sujeto activo del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro” (en adelante EL PROYECTO) con domicilio legal en Jr. Zorritos N°1203 del distrito, provincia y departamento de Lima, en mérito a lo establecido en numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1192, cumple con hacer de conocimiento público que el predio que a continuación se detalla se encuentra afectado por EL PROYECTO. En ese sentido, los terceros interesados para cuestionar la propiedad, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación, en Av. Paseo de la Republica N° 1645, Urb. Balconcillo, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima y/o a través de la mesa de partes virtual mesadepartes@pronatel.gob.pe, presentando documento de fecha cierta que acredite su derecho de propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral.

N°	Predio / Inmueble	Área (m2)	Ubicación	Partida Registral	Titular registral	Propietario que acredita derecho de propiedad	DNI de los propietarios
1	NODO ESCURI CORIHUATA	66.00	Urbanización Escuri Ccorihuata Mz I-1 Lote 13, distrito de San Miguel, provincia de San Román, departamento de Puno	11000946 Oficina Registral Juliaca	COMUNIDAD CAMPESINA ESCURI CCORIHUATA POJRACCASI	PRIMITIVO CALLA MAMANI LUISA BERTHA VILCA QUISPE DE CALLA	02383472 43733627

El PRONATEL realiza la presente publicación en el marco de la Delegación de Facultades prevista en la Resolución Ministerial N°1787-2023-MTC/01.

PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Computex 2024 impulsa la tecnología mundial en Taiwán

Computex, una de las ferias anuales de alta tecnología más importantes del mundo, comenzó el 4 de junio en el Centro de Exposiciones de Nangang de Taipéi, informó el Consejo para el Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (TAITRA, siglas en inglés).

Bajo el lema Connecting AI (Conectando la inteligencia artificial - IA), el evento de este año cuenta con 4.500 stands de 1.500 expositores locales y extranjeros que presentan sus últimas ofertas en seis ámbitos principales: informática de IA, conectividad avanzada, movilidad

futura, realidad inmersiva, sostenibilidad e innovaciones. El TAITRA prevé que la feria atraiga a más de 50.000 visitantes durante sus cuatro días de duración.

Entre los ponentes más destacados de la feria figuran Lisa Su, presidenta y directora ejecutiva de Advanced Micro Devices Inc; Cristiano Amon, presidente y director ejecutivo de Qualcomm Inc; Pat Gelsinger,



El presidente del TAITRA, James C. F. Huang, habla sobre el tema de Computex Taipéi de este año durante un evento de prensa previo a la feria. (Foto cortesía del TAITRA)

director ejecutivo de Intel Corp; y Lars Reger, vicepresidente ejecutivo y director técnico de NXP Semiconductors. Jensen Huang, director ejecutivo de Nvidia Corp. también pronunció un discurso especial en Taipéi antes de la gran inauguración del evento.

Uno de los principales eventos paralelos a la feria es InnoVEX, que presenta innovaciones en inteligencia artificial,

tecnología ecológica, movilidad inteligente y aplicaciones de semiconductores. Este año se han inscrito más de 400 nuevos emprendimientos de más de 30 países, que participarán en diversas actividades como concursos de pitch (lanzamiento de ideas o emprendimientos), foros temáticos y presentaciones de emprendimientos comerciales nuevos.

Taiwán aprueba un marco legal para la práctica de la medicina regenerativa

El Yuan Legislativo aprobó en tercera lectura la "Ley de Medicina Regenerativa" y el "Reglamento de Productos de Medicina Regenerativa", estableciendo un marco legal completo para esta práctica. La legisladora del PDP, Chiu Yi-ying, destacó

que Taiwán se convierte en el tercer país de Asia en tener leyes específicas para este campo, marcando un hito en el progreso médico del país. La legisladora del KMT, Hsieh Yi-fong, subrayó que estas leyes permitirán al Ministerio de Salud gestionar la industria de medicina

regenerativa y proteger los derechos de los pacientes.

Las leyes definen los productos de medicina regenerativa como preparados que contienen genes, células y sus derivados para uso humano, incluyendo terapias génicas, celulares, ingeniería de tejidos y productos combinados. Las empresas farmacéuticas deben solicitar verificación y registro ante la autori-

dad central y obtener una licencia antes de fabricar o importar estos productos. La licencia tiene una validez de cinco años, con posibilidad de renovación, y permite otorgar licencias provisionales para tratamientos compasivos tras completar la fase 2 de ensayos clínicos.

Chiu Yi-ying resaltó que estas leyes permiten avanzar en la biotecnología más allá de los



Ministerio de Salud y Bienestar Social (Foto de archivo: CNA)

ensayos clínicos y llevar productos al mercado para beneficiar a más pa-

cientes. Hsieh Yi-fong expresó que las leyes no solo proporcionan herramientas para combatir enfermedades raras y graves, sino que también promueven la gestión legal de la industria por parte del Ministerio de Salud, protegiendo los derechos de los pacientes y potenciando la industria biotecnológica de Taiwán como motor económico.

NVIDIA anunció que invertirá más en Taiwán en los próximos años

Jensen Huang, cofundador y actual presidente y director ejecutivo de la empresa especializada en el desarrollo de unidades de procesamiento gráfico NVIDIA ayer día 4 por la tarde ofreció una rueda de prensa internacional en la que reiteró que

expandirá sus inversiones en Taiwán y establecerá el segundo centro de superordenadores para el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA), y en los próximos 5 años empleará 1000 ingenieros adicionales para el diseño de chips y del sistema, la ingeniería de software y

el desarrollo de la inteligencia artificial. Huang aseguró que ha tomado esta decisión porque el mayor productor mundial de semiconductores, la empresa TSMC, se encuentra aquí.

Actualmente NVIDIA es líder mundial en hardware y software de inteligencia artificial, y en la presente edición de COMPUTEX 2024 ha sido uno de los temas principales



Foto RTI.

de esta feria de cómputos. Así lo decía Huang: "Esta-

mos buscando un terreno para construir un centro

de datos muy bonito; construir un edificio con una arquitectura muy linda para nuestros trabajadores. Ahí vamos a construir un superordenador de Inteligencia Artificial, actualmente ya contamos con uno que se llama Taipei-1, pero vamos a expandir el proyecto y apoyar el desarrollo de la Inteligencia Artificial de Taiwán".

Gomilovers apuesta por venta digital de productos nutraceuticos

Nueva marca en Perú estrena web para venta exclusiva de sus gomitas nutraceuticas

La rutina actual de trabajadores, ejecutivos, empresarios y adultos los lleva a consumir productos naturales y saludables que los revitalicen para afrontar ritmos cada vez más exigentes. Afortunadamente, marcas como Gomilovers, en conjunto con The Gummy Box (marca presente en más de diez países), han diseñado una estrategia para la venta en línea de sus gomitas nutraceuticas, ideadas en tres presentaciones para actuar como energizantes, rela-

jante natural y quemadora. A través del e-commerce, que está fortaleciéndose en el país con plataformas amigables y seguras, Gomilovers viene estrenando promociones para la venta de la línea DEEP LOVE, que aumenta la energía de manera natural, eleva el estado de ánimo y mejora la resistencia física gracias a la maca negra, el huanarpo macho y el jengibre. Además, la línea CALM VIBES ayuda a conciliar el sueño, actúa como un rela-

jante muscular y despeja la mente, gracias a su concentración de citrato de magnesio y pasiflora, una planta medicinal reconocida por sus efectos sedantes naturales. Por último, la línea FIT GUMMIES activa el metabolismo, controla el apetito y quemadora la grasa de forma efectiva, gracias a ingredientes como garcinia cambogia, L-carnitina y café verde.

Gomilovers tiene como objetivo generar bienestar físico y emocional con sus

productos, que se presentan en frascos de 60 gomitas. La dosis recomendada es de dos a cuatro por día, y actualmente tienen una promoción de tiempo limitado de un frasco por S/ 99, dos frascos por S/ 139 y tres frascos por S/ 199 con delivery gratis a todo el Perú y pago contra entrega. Para conocer más sobre estos y otros nuevos productos disponibles, se puede visitar su página web: <https://gomilovers.com/>, o sus redes sociales en Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61558035665319> e Ins-



www.facebook.com/profile.php?id=61558035665319 tagram: <https://www.instagram.com/soygomilover>

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS

EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 050-24

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **MARCO JOSEPH VASQUEZ CUPERTINO**, DE 33 AÑOS, NATURAL DE COMAS - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIO EN: PROV. LAS GARDENIAS DE CARABAYLLO MZ. C LT. 15 - CARABAYLLO; Y DOÑA: **LIZ JUDITH BONILLA OLIVERA**, DE 37 AÑOS, NATURAL DE LA PECA - BAGUA - AMAZONAS, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: ENFERMERA, DOMICILIADA EN: PROV. LAS GARDENIAS DE CARABAYLLO MZ. C LT. 15 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 05 DE JUNIO DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

AVISO CONJUNTO SOBRE ACUERDO DE ESCISION Y REDUCCION DE CAPITAL

Mediante las Juntas Universales de Accionistas de **Conviales Perú S.A.C.** y **JSMC Contratistas Generales S.A.C.**, celebradas el 30 de abril de 2024 se acordó dejar sin efecto de manera no retroactiva el acuerdo de escisión y los demás acuerdos adoptados por las Juntas Universales de Accionistas de ambas sociedades, llevadas a cabo el 20 de julio de 2022. Habiéndose dejado sin efecto la escisión, la Junta Universal de Accionistas de **JSMC Contratistas Generales S.A.C.** del 30 de abril de 2024 ha acordado reducir su capital social en la suma de S/567,105.00, es decir, de la suma de S/568,105.00 a la suma de S/1,000.00.

Lima, 03 de mayo de 2024.
Conviales Perú S.A.C.
RUC No. 20101884407
JSMC Contratistas Generales S.A.C.
RUC No. 20609448238

KARDEX N° 20 2883
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON VALENTINO CESAR DEL AGUILA MONTOYA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "RAFAEL ALFONSO DEL AGUILA GONZALES", IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07509413, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2017 TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA

LIMA, 20 DE MAYO DEL 2024

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX N° 20 2878
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON MANUEL CARLOS YARLEQUE SAUSA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08030056, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA FLOR DE MARIA SAUSA QUISPE, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08064241", FALLECIDA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DIA 1° DE FEBRERO DEL 2024.

LIMA, 31 DE MAYO DEL 2024

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

AVISO

Lima, 22 de mayo de 2024.

Señor (a) (ita):
TOMASTO QUISPE JUAN MARTIN
GAYOSO POLO ANA MARIA
JR. GARCIA VILLON CUADRA 2, MZ. D LOTE 10
CALLAO - CALLAO - CALLAO

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s), por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: (01) 680-2676

K-2876
SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON PEDRO ENRIQUE BENDEZU FUENTES, CON DNI N° 07959728, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA "GISELLA MARIA BENDEZU BULLON" CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10287936, FALLECIDA EL 29 DE MAYO DEL 2020 EN BUENOS AIRES - ARGENTINA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 24 DE MAYO DEL 2024

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **FELIX CALDERON BLACIDO**, DNI N° 46761022, Soltero, natural de La Huánuco/Huánuco/Chinchao, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en JR. Luis Giribaldi 545 DPTO. 204 - La Victoria, y Doña **FLORINDA TAPE PEREZ**, DNI N° 74347503, Soltera, natural de Ayacucho/La Mar/ Anchiway, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en M. N° 1 15 A.H. Pí Pampa San Juan De Amancas tra Zona Parte Alta SCT 14 De Junio - Rimac, FECHA: 02/08/2024, HORA: HRS. 11:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 05 DE JUNIO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 031-24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **WALDO GREGORIO CASTRO LLASHAJ**, De 43 años, natural de HUANTAR - HUARI - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación OBRERO, Domiciliado en URB. PARQUES DEL REY MZ. M LT. 9 - CARABAYLLO; y doña: **YOLANDA LUZMILA GARCIA SANTOS**, de 40 años, natural de TAPACCOCHA - RECWAY - ANCASH, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en AV. TUPAC AMARU 408 SANTA ISABEL - CARABAYLLO. Contratarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 30 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL N°24252-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GÓMEZ ARROYO RICARDO ANDRE**, EDAD: 33 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: GESTOR DE RR.HH. Domiciliado en: PROLONGACION HIPOLITO UNANUE 130 URB. RETABLO - COMAS, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA y Doña: **JAUREGUI SALLANA PAULA LIZ VANESSA**, EDAD: 36 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Domiciliada en: AV. 21 NRO. 287 EDIF. 5 DPTO. 1505 - COMAS, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 23 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

AVISO

LIMA, 29 de noviembre 2023

Señor(a) (ita)
LOBON SALAS VDA. DE BENAVENTE ETELWINA PAULINA
CALLE JUAN ROMERO HIDALGO N° 418, DPTO. 402
SAN BORJA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el crédito del rubro.

A pesar de ello, a la fecha, usted registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato.

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Selectivo; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente
DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

NOTA: Ignorar este requerimiento, solo si a la fecha de su recepción usted ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
N° DE EXPEDIENTE: 8279/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **SANTIAGO LOPEZ ALBUJAR GRANADOS**, NATURAL DE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 34 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION MARKETING/COMERCIAL, DOMICILIO JR. BATALLA DE JUNIN N° 201 DPTO. 507 - BARRANCO; Y DOÑA **ALEXIA ROOTH AROSEMINA**, NATURAL DE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 26 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION MARKETING, DOMICILIO CA. LAS MORENAS N° 112 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 06 DE JUNIO DE 2024
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL - N°0209-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUBER GUSTAVO MAMANI HUANCA**, natural de TACNA - TACNA - TACNA, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INSPECTOR DE TRANSPORTE; domicilio en P.J. LOS PINOS MZ. Z LT. 16-A - SAN MIGUEL; y doña **ERIKA CONDORI TINTAYA**, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en P.J. LOS PINOS MZ. Z LT. 16-A - SAN MIGUEL, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN MIGUEL, JUEVES 30 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0657-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **DARWIN ALEJANDRO DAVILA AQUJE**, Edad: 48 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AL. RIBEYRO, JULIO RAMON N° 545 URB LOS PRECURSORES - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **IDANIA ZADITH SELVAS MEDINA**, Edad: 44 AÑOS Estado Civil: SOLTERA, Natural: HUANOICO - LEONCIO PRADO - RUPA RUPA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SU CASA, Domicilio: AL. RIBEYRO JULIO RAMON N° 545 URB LOS PRECURSORES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro de los 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 03/06/2024

CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°221-24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **JUSTO PEÑA ROMERO**, de 51 años de edad, natural de: SONDOR - HUANCABAMBA - PIURA, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado en: CA 6 ASOC DE PROP DE VIV EL OLIVAR MZ E LT 24 - CARABAYLLO y doña: **ISABEL ANTONIA MONTANO RODRIGUEZ**, de 48 años de edad, natural de: CAJABAMBA - CAJABAMBA - CAJAMARCA de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliado: JR RISSO 426 - LINCE. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlas dentro del término de 8 días conforme a ley, según el art. 253° del código civil.

CARABAYLLO, 05 DE JUNIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

AVISO

LIMA, 29 de noviembre 2023

Señor(a) (ita)
LOBON SALAS VDA. DE BENAVENTE ETELWINA PAULINA
CALLE JUAN ROMERO HIDALGO N° 418, DPTO. 402
SAN BORJA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el crédito del rubro.

A pesar de ello, a la fecha, usted registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato.

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Selectivo; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo en consecuencia a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.

Atentamente
DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

NOTA: Ignorar este requerimiento, solo si a la fecha de su recepción usted ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

Clubos de la Premier League votaron a favor de mantener el VAR

SEÑALAN QUE EL VIDEOARBITRAJE

tienen que hacerse mejoras para el beneficio del juego y de los aficionados.

La mayoría respaldó. Los clubes de la Premier League votaron ayer jueves a favor de continuar utilizando el videoarbitraje (VAR) la próxima temporada, anunció el campeonato inglés en un comunicado oficial.

Si bien el texto no informa sobre qué votó cada club durante la reunión anual de la Premier League, la cadena británica BBC informó que 19 de los 20 equipos habrían votado a favor de mantener la tecnología.

Según la BBC, tan solo el Wolverhampton, en el origen de esta medida para retirar el VAR, habría votado a favor de abolirlo.

Los 'Wolves' acusan al VAR de haber "devaluado la marca Premier League" después de una temporada



de polémicas decisiones. El VAR fue introducido en la Premier League en 2019, con el objetivo de ayudar a los árbitros a evitar errores claros, que habían alterado partidos en el pasado.

Pero a lo largo de la recién concluida temporada 2023-2024, el VAR estuvo en el centro de la polémica en varias ocasiones, siendo criticado por entrenadores y aficionados.

Pese al resultado de la votación, la Premier League dice ser consciente de la necesidad de una mejora.

"Si bien el VAR ayuda a tomar decisiones más ajustadas, se acordó que tienen que hacerse mejoras para el beneficio del juego y de los aficionados", dice el campeonato en el comunicado.

La tecnología semiautomática de detección del fuera de juego entrará en vigor la

próxima temporada, con la esperanza de que ayude a reducir las largas esperas para verificar los fueros de juego. Además, se harán anuncios cuando una decisión tomada desde el campo sea modificada tras intervención del VAR, para mantener a los aficionados informados.

La Premier League también añadió que el "alto umbral" de intervención también se mantendrá.



NOVAK DJOKOVIC NO JUGARÁ EL GRAND SLAM DE WIMBLEDON

"Quiero volver lo antes posible a volver a jugar"

Se pierde Wimbledon. El serbio Novak Djokovic aseguró que la operación de la rodilla derecha a la que se sometió el miércoles "ha ido bien" y señaló que espera "volver a las pistas lo antes posible".

"Estoy feliz de informarles que la operación ha salido bien", dijo el tenista en sus redes sociales. El jugador abandonó Roland Garros un día después de haber superado los octavos de final contra

el argentino Francisco Cerúndolo y tras sufrir una lesión en la rodilla.

El jugador, reacio siempre a pasar por el quirófano, reconoció que fue "una decisión difícil" hacerlo esta vez y dijo que todavía está "asimilándolo". El tenista necesitará una convalecencia de tres semanas, lo que le impedirá estar en el próximo Wimbledon pero aseguró que trabajará "para estar sano y en forma para volver a las pistas lo antes posible".

LO AFIRMÓ TITULAR DE LA FEDERACIÓN FRANCESA

Presencia de Mbappé en los Juegos París 2024 no está descartada

Philippe Diallo, presidente de la Federación Francesa de Fútbol (FFF), contó que el titular del

Real Madrid, Florentino Pérez, le insinuó, "de manera diplomática", que la presencia de Kylian Mba-



ppé en los JJOO de París no estaba totalmente descartada.

En una entrevista publicada en 'L'Équipe', Diallo habló del reciente encuentro que tuvo con Pérez en un acto organizado por la FIFA en el Elíseo, sede de la presidencia de Francia.

Florentino Pérez "dio

una respuesta diplomática dando a entender que las cosas estaban en abierto (sobre la presencia de Mbappé en los Juegos). Nosotros nos aferramos a esa respuesta", aseveró el dirigente federativo, quien cuestionado acerca de si daba a Mbappé por perdido para los JJOO, Diallo salió por la tangente.



ENSAYO PRELIMINAR

**PERÚ ENFRENTA A PARAGUAY
ESTA NOCHE EN EL MONUMENTAL
DE ATE (7:30 P.M.) Y FOSSATI
PRESENTARÍA ONCENA CON
SORPRESAS.**

La Selección Peruana afrontará esta noche, su primer amistoso ante su similar de Paraguay, donde el técnico Jorge Fossati buscará probar una oncená que se acerque a lo que presentará en la Copa América, pese a algunos contratiempos que ha tenido estos días con jugadores sentados y por ello hoy habría novedades.

Con la baja de Alex Valera (desconvocado), y Christian Cueva descartado para los amistosos,

Fossati también duda si poner desde el arranque a Edison Flores y André Carrillo, que el miércoles trabajaron por separado con molestias musculares. Lo de Gianluca Lapadula si bien no entrenó hace dos días, se descuenta que será titular ante los guaraníes.

En el arco podría existir una sorpresa, dándole mayor rodaje a Carlos Caceda, entendiendo que Pedro Gallese es el titular para la Copa América. Lo que si está muy disputado es quien será el volante

por derecha en el esquema del uruguayo, o Luis Advíncula o Andy Polo. En el resto de la formación parece no haber sorpresas.

Sobre Paraguay, que ayer arribó al mediodía a Lima, el entrenador argentino Daniel Garnero, apostará a una formación base que ha ensayado en los últimos entrenamientos, teniendo como referentes al zaguero central Gustavo Gómez, al volante Miguel Almirón y al delantero Ramón Sosa, como principales efectivos.

LO RECOMENDÓ MÉDICO LUÍS COTILLO

“Si Cueva quiere jugar la alta competencia, debe ser operado”

Luis Cotillo, médico traumatólogo, consideró en el programa ‘Negrini Lo Sabe’ de Radio Ovación, que Christian Cueva ha perdido tiempo en el tratamiento experimental que ha hecho y le sugirió operarse.

“Yotún se lesionó el posterior y a las tres semanas fue operado, considero que se tardaron porque eso se opera al día siguiente. Aconsejé a Cueva que se opere desde el inicio porque él se lesionó en marzo del



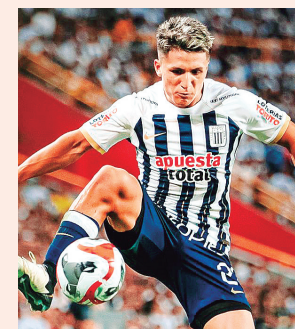
año pasado, él ya estaría jugando, se ha perdido el tiempo con el trabajo experimental, ya que aún no está científicamente comprobado y era muy probable que pase esto”, manifestó Cotillo.

LA PALABRA DE CATRIEL CABELLOS

“Estoy a préstamo sin opción de compra hasta fin de año”

Catriel Cabellos, volante de Alianza Lima, habló acerca de su actualidad en el conjunto íntimo, donde viene destacando esta temporada, pese a no ser titular habitual, bajo el mando del técnico colombiano Alejandro Restrepo.

“Yo estoy a préstamo sin opción de compra hasta fin de año. O sea que tendría que volver a Racing. Obvio que se puede renegociar, pero lo que está pactado es eso, que es hasta fin de



año el préstamo, sin opción de compra”, afirmó Cabellos a ‘Data Racing’.

Cabellos, no negó sus ganas de volver a vestir la camiseta de la ‘Academia’.